



This electronic version (PDF) was scanned by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an original paper document in the ITU Library & Archives collections.

La présente version électronique (PDF) a été numérisée par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'un document papier original des collections de ce service.

Esta versión electrónica (PDF) ha sido escaneada por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un documento impreso original de las colecciones del Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT.

(ITU) للاتصالات الدولي الاتحاد في والمحفوظات المكتبة قسم أجراه الضوئي بالمسح تصوير نتاج (PDF) الإلكترونية النسخة هذه والمحفوظات المكتبة قسم في المتوفرة الوثائق ضمن أصلية ورقية وثيقة من نقلًا.

此电子版（PDF版本）由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案室利用存于该处的纸质文件扫描提供。

Настоящий электронный вариант (PDF) был подготовлен в библиотечно-архивной службе Международного союза электросвязи путем сканирования исходного документа в бумажной форме из библиотечно-архивной службы МСЭ.

INTERNATIONAL  
TELECOMMUNICATION UNION



UNIÓN INTERNACIONAL  
DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARIAT GÉNÉRAL

UNION INTERNATIONALE  
DES TÉLÉCOMMUNICATIONS

ADRESSE TÉLÉGRAPHIQUE: BURINTERNA GENÈVE  
TÉLÉPHONE 34 70 00

Référence à rappeler dans la réponse : }  
When replying, please quote : } N°  
Indiquez en la respuesta esta referencia : }

GENÈVE. 14 de octubre de 1964  
PLACE DES NATIONS

Sr. Alpha Diallo  
Presidente de la  
Conferencia Africana de Radiodifusión

Señor Presidente:

En la sesión de esta tarde, manifesté que examinaría la situación de la Conferencia Africana de Radiodifusión teniendo en cuenta los acontecimientos que han tenido lugar desde su apertura. He hecho ya este examen y debo declarar que la Conferencia, convocada en virtud del Artículo 7 del Convenio de Ginebra, ha tomado efectivamente la decisión de excluir las Delegaciones de dos países Miembros de la U.I.T. contraviniendo con ello, habida cuenta del número 13 del Convenio, la segunda frase del número 66. Precisamente por esta razón, varias Delegaciones se han retirado de la Conferencia.

Que las dos Delegaciones en cuestión se hayan retirado luego de la Conferencia, no altera el hecho de que la decisión adoptada sea contraria a las disposiciones del Convenio.

En consecuencia, la única conclusión a que puedo llegar es la de que la Conferencia que ahora se reúne no puede ya considerarse como la convocada en virtud del Artículo 7 del Convenio.

En vista de ello, he examinado más a fondo las condiciones en que la Conferencia podría, no obstante, llevar a cabo sus trabajos. Estoy convencido de que la única solución posible es la que cité esta tarde, es decir, considerar que la Conferencia que ahora se celebra ha sido convocada conforme al Artículo 44 del Convenio.

La Secretaría General estaría dispuesta, si así se solicita, a continuar poniendo a disposición de tal Conferencia los medios ofrecidos actualmente a base de contrato, en aplicación de la última frase del número 129 del Convenio, en la inteligencia de que, para ello, todos los funcionarios de la Secretaría provendrían de la U.I.T.

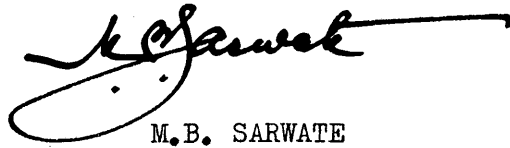
Aprovecho esta oportunidad para señalar a su atención que se plantean importantes problemas financieros que debiera examinar urgentemente la Comisión de Control del Presupuesto.



Envío copia de la presente a todas las Delegaciones que contestaron a la invitación del 8 de mayo de 1964, y a las Administraciones de todos los demás países de la Zona Europea de Radiodifusión y de la Zona Africana de Radiodifusión.

Aprovecha la oportunidad para reiterarle el testimonio de su alta consideración,

El Vicesecretario General,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M.B. Sarwate', with a long horizontal flourish extending to the right.

M.B. SARWATE